
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOCALES EN CATALUNYA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202600340

Contenido

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO.....	3
CLÁUSULA 2ª - ALCANCE.....	3
CLÁUSULA 3ª - REQUISITOS GENERALES DEL CONTRATO	4
CLÁUSULA 4ª - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL.....	10
CLÁUSULA 5ª - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MODIFICATIVO	13
CLÁUSULA 6ª - MATERIALES Y REPUESTOS.....	15
ANEXO I – LISTADO DE CENTROS Y PERIODICIDAD.....	19
ANEXO II – MANTENIMIENTO ESPÉCIFICO.....	21
ANEXO III – INVENTARIO CLIMA	27

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1” (en adelante, MC MUTUAL o LA MUTUA), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- **Ámbito geográfico.** El ámbito geográfico del servicio objeto de la presente licitación es el indicado en el **Anexo I**.

CLÁUSULA 2ª - ALCANCE

2.1. Inmuebles

Los relacionados en el Anexo I, “Listado de centros” y aquellos que se incorporen al contrato.

Servicio de atención a otros inmuebles. El adjudicatario deberá atender esporádicamente las peticiones excepcionales para asistir como apoyo al mantenimiento existente en caso de incidencias, en los siguientes inmuebles:

- En Barcelona:
 - Diagonal 394-398
 - Provenza 321
 - Josep Tarradellas 14-18
 - Provenza 339.
 - Clínica MC. Copérnico 58
- En Badalona: Santiago 17-19
- En Girona: Pont Major 78

2.2. Instalaciones y especialidades incluidas

- Climatización, ventilación y agua caliente sanitaria
- Electricidad e iluminación
- Fontanería y saneamiento
- Carpintería de madera
- Carpintería metálica
- Persianas y cortinas
- Cerrajería
- Vidriería
- Pintura y albañilería
- Megafonía

2.3. Tipos de mantenimiento

El servicio comprenderá diferentes tipos de mantenimiento con el objeto de primordial de garantizar el óptimo funcionamiento y seguridad de las instalaciones, el cumplimiento de las normativas aplicables en cada caso, así como su durabilidad y buen aspecto físico

- Preventivo.
- Normativo o técnico-legal
- Correctivo no programado (reparaciones urgentes)
- Correctivo programado
- Modificativo

CLÁUSULA 3ª - REQUISITOS GENERALES DEL CONTRATO

3.1. Interlocución

La empresa Adjudicataria designará un Técnico responsable del servicio con capacidad de decisión suficiente, que realizará las funciones de Interlocutor con MC MUTUAL. Dicho técnico deberá conocer los términos del contrato, tendrá autoridad sobre el personal adscrito al servicio y será el responsable de coordinar, con los

responsables de MC MUTUAL, la ejecución del mismo. Estará presente en las oficinas centrales de MC MUTUAL siempre que la buena conducción del servicio lo haga necesario y en cualquier momento a requerimiento del Departamento de MC MUTUAL.

La comunicación entre el técnico responsable y el DOL deberá ser directa, continua y permanente, pero se establecen como mínimo las siguientes reuniones formales de seguimiento, en la que se revisará en detalle el estado de los tickets gestionados, se programarán las posibles tareas adicionales y se hará un seguimiento de la marcha cotidiana del servicio.

Las reuniones podrán ser telemáticas.

3.2. Peticiones de mantenimiento correctivo programado y de mantenimiento modificativo

El adjudicatario realizará los trabajos que le sean requeridos por los Servicios Técnicos (en adelante SSTT) de MC Mutual, mediante el envío al “Interlocutor” del contrato, del formulario cuyo modelo se le facilitará a la entrada en vigor del mismo.

En dicho formulario, los SSTT harán constar la fecha de petición, el inmueble para el que se pide la intervención, los conceptos con las cantidades aproximadas, los precios unitarios y los precios totales. El adjudicatario realizará exclusivamente los trabajos que le sean requeridos por los SSTT de MC Mutual, que no se hará responsable de ningún trabajo en el que no se hayan cumplido dichos requisitos.

El formulario de solicitud cumplimentado servirá de base para la facturación de cada trabajo. En cada factura se harán constar, con el visto bueno de los SSTT de MC Mutual, las cantidades y conceptos realmente colocados. Mutual podrá comprobar en cualquier momento la veracidad de los datos incluidos en la factura.

3.3. Tiempos de intervención, inicio y entrega de presupuestos

Los tiempos máximos para la realización de las distintas actuaciones serán:

- **Prioridad 0:** Muy Urgente, 4 horas para el inicio de la intervención en centros situados en capital de provincia; 6, si se produce fuera de la capital.
- **Prioridad 1:** Urgente: 2 días hábiles para el inicio de los trabajos.
- **Prioridad 2:** Moderada, 7 días hábiles para el inicio de los trabajos.
- **Prioridad 3:** Planificada, 30 días hábiles para el inicio de los trabajos.
- **Tiempo entrega presupuesto:** Siete días hábiles para la presentación del presupuesto. Diez días hábiles para el inicio de los trabajos, a contar desde la aprobación del mismo por los servicios técnicos de MC MUTUAL, salvo causa justificada.

En todos los casos, el plazo se computa desde la comunicación del aviso, y sin tener en cuenta los sábados, domingos y festivos.

La prioridad será notificada junto la descripción del aviso de avería o en el formulario de petición de trabajo. Se entenderán por urgentes, aquellas averías que pueden paralizar o afectar al buen desarrollo de la actividad realizada por MC MUTUAL en sus locales.

Una vez iniciados los trabajos para la reparación de una avería, ésta debe quedar finalizada sin dilación, salvo causa justificada a juicio de los servicios técnicos de MC MUTUAL.

El adjudicatario tendrá autonomía para realizar intervenciones cuyo importe no superen los **800 € IVA** excluido. Para cantidades superiores, facilitará presupuesto previo a los servicios técnicos de MC Mutual y no iniciará los trabajos hasta no tener autorización.

Muy importante: En el caso de que el adjudicatario no cumpla con los plazos de intervención fijados en el presente pliego, y sin perjuicio de la penalización que se pudiera derivar de dicho incumplimiento, MC Mutual se reserva el derecho de recurrir a otros industriales de acuerdo a los procedimientos de contratación que sean de aplicación en cada caso.

3.4. Medios auxiliares

El adjudicatario ha de disponer de todos los aparatos y maquinaria necesarios para ejecutar su trabajo, incluyendo herramientas, equipos de medida, equipos de

protección individual y colectiva, escaleras, medios de transporte y elevación y cualquier tipo de medio auxiliar necesario. En el caso de que no disponga de alguno de ellos habrá de prever el suministro o alquiler del mismo. En este último caso, MC Mutual asumirá el coste de los medios de elevación para la intervención en alturas superiores a 3,5 m.

Asimismo, MC Mutual asumirá **el coste** de los camiones-cuba de desatasco, y aquellos servicios técnicos especiales no incluidos expresamente en el presente pliego y que se realicen a petición de MC Mutual.

3.5. Desplazamientos y dietas

El coste del desplazamiento a los centros (tiempo empleado, gastos de transporte, dietas, etc.) deberán estar incluidos en los precios ofertados. No se admitirán cargos adicionales por este concepto.

En el caso de mantenimiento correctivo y reparaciones, únicamente se admitirá la facturación de las horas efectivas de trabajo empleadas en la intervención en el centro.

No se aceptarán cargos de ningún tipo por trabajos que no se hayan podido realizar debido a la imposibilidad de entrada al centro de trabajo por falta de documentación de CAE (coordinación de actividades empresariales). Es responsabilidad del adjudicatario asegurarse de que toda la documentación necesaria esté en regla y debidamente entregada antes de planificar cualquier intervención.

3.6. Oficina Técnica

El adjudicatario dispondrá de la infraestructura material y humana para prestar los siguientes servicios, **sin coste adicional**:

- Tramitación de documentación técnico-legal ante la administración y las Entidades Colaboradoras de la misma, así como para la redacción y firma y tramitación de boletines y memorias técnicas. En el caso de ser preceptiva la presentación de proyectos de instalaciones, el coste de redacción y visado será asumido por MC Mutual.

- Consultoría técnico legal para MC Mutual, en relación a los requisitos legales de mantenimiento de las instalaciones: inspecciones, revisiones, aplicación de nueva normativa, etc.
- Seguimiento y supervisión. El adjudicatario dispondrá de recursos humanos, técnicos y organizativos suficientes para hacer el seguimiento y cierre de las órdenes de correctivo-averías. Cada licitador deberá proponer en su oferta técnica sujeta a un juicio de valor la estructura organizativa y recursos técnicos y humanos destinados a esta función, que tendrá como objetivo principal que los datos disponibles de las órdenes (estado, incidencias, tiempos de resolución, etc.) estén actualizados en todo momento.

3.7. Informes periódicos.

El Adjudicatario entregará en la reunión de seguimiento trimestral los siguientes informes:

- a) Relación de órdenes de mantenimiento correctivo/modificativo cerradas y pendientes de cierre durante el periodo. Donde se indiquen, como mínimo para cada incidente/solicitud:
 - Número de aviso de MC MUTUAL.
 - Fecha de apertura y/o cierre
 - Fecha real de resolución
 - Horas y recursos dedicados por cada trabajo, con los respectivos costes asociados.
- b) Relación de incidencias producidas durante el trimestre
- c) Relación de repuestos utilizados durante el trimestre en cada local y balance anual acumulado.
- d) Relación de las intervenciones realizadas a petición de MC Mutual.

La relación trimestral de órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo se entregará en un fichero Excel, según el formato que facilitará MC Mutual.

3.8. Garantía de las reparaciones y suministros

Todos los trabajos realizados al amparo del Contrato que se suscriba por adjudicación del presente concurso, estarán garantizados por un plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de su finalización, para el caso de averías, y de UN (1) año para el caso de equipos nuevos y reposiciones.

La garantía también cubrirá el estado de las instalaciones incluidas en este contrato a la fecha de finalización de la vigencia de la misma, así como los avisos de averías comunicadas y pendientes de realizar.

3.9. Horarios de trabajo

Se considerarán los siguientes tipos de horario para trabajos de mantenimiento correctivo y reparación de averías:

- Nocturno.....Días laborables de 22h a 6h
- Festivo.....Sábados, domingos y festivos oficiales en la localidad en la que se realicen los trabajos.

Durante todo el periodo de vigencia del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener la calidad del servicio según lo exigido en el presente Pliego, sin que puedan verse afectadas por vacaciones, enfermedades u otras causas que puedan afectar al personal adscrito al servicio. El adjudicatario deberá implementar las medidas necesarias para asegurar la continuidad y calidad del servicio, garantizando que siempre haya recursos disponibles para cubrir cualquier eventualidad.

3.10. Niveles de servicio

El adjudicatario deberá cumplir los siguientes niveles de servicio:

- **Mantenimiento preventivo y técnico-legal**

Indicadores de cumplimiento de plan anual de mantenimiento:

NS1: El porcentaje de centros sobre el total, en los que se haya realizado el mantenimiento preventivo y técnico-legal dentro del plazo previsto en el Plan Anual de mantenimiento será superior al 90% en todo momento.

- **Mantenimiento correctivo/averías**

NS2: El porcentaje de órdenes cerradas durante un determinado periodo mensual que cumplan con los tiempos de intervención indicados en la cláusula 3.3 será, al menos, del 90%.

Nota: MC Mutual podrá monitorear el cumplimiento de los niveles de servicio en cualquier momento, de forma aleatoria y sin previo aviso

CLÁUSULA 4ª - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL

La empresa adjudicataria realizará el mantenimiento de los locales relacionados en los anexos con el siguiente alcance:

- **Mantenimiento Preventivo.** Consiste en la revisión periódica y sistemática de los sistemas y equipos para la obtención del mejor rendimiento energético y reducción de futuras averías, según un programa anual predeterminado.

El licitador presentará **durante los 6 primeros meses de vigencia del contrato**, una propuesta de programa anual de mantenimiento para cada familia de instalaciones, que en ningún caso será inferior en frecuencia ni alcance a lo requerido por la normativa vigente para cada instalación y al contenido del **ANEXO II – MANTENIMIENTO ESPÉCIFICO**

- **Mantenimiento Normativo o Legal.** Aquel que venga motivado por normativas, reglamentos o cualquier disposición legal de aplicación a las instalaciones objeto de este contrato. El Adjudicatario se encargará de tener al día los libros, registros, actas y cuanta documentación legal sea preceptiva en las instalaciones sujetas a normativa.

Asimismo, se ocupará de concertar y coordinar las revisiones e inspecciones que deban ser realizadas por Entidades de Inspección y Control, custodiará y tramitará la documentación resultante y realizará tantas visitas de acompañamiento como sean necesarias hasta la obtención del acta de inspección favorable.

Si, como resultado de las inspecciones reglamentarias surgiera la necesidad de tomar medidas correctoras en las instalaciones, el coste de las mismas correrá por cuenta de MC Mutual y sería facturado según las reglas de facturación descritas en el Pliego de

Condiciones Particulares. El pago de los honorarios a dichas entidades **correrá por cuenta de MC Mutual.**

Las operaciones de mantenimiento preventivo y técnico legal mínimas serán las especificadas en las tablas del **Anexo II** de las siguientes instalaciones:

- Climatización
- Agua Caliente Sanitaria
- Fontanería
- Electricidad e iluminación
- Redes de saneamiento

El adjudicatario deberá incluir un servicio de reparaciones urgentes que se prestará a demanda de MC Mutual y se facturará según las reglas definidas para la facturación del mantenimiento correctivo en el Pliego de Condiciones Particulares. A modo enunciativo y no limitativo se relacionan seguidamente algunas de las especialidades incluidas en el mencionado servicio:

- Fontanería
- Electricidad
- Climatización
- Albañilería
- Cerrajería y metalistería
- Vidriería
- Carpintería de madera
- Servicio de desatasco de redes de saneamiento con camión-cuba y grupo de presión

4.1. Inventario y programación de mantenimiento preventivo.

Al inicio de la prestación del servicio, el Adjudicatario realizará el inventario anual de las instalaciones incluidas en el contrato y procederá a la elaboración del Plan Anual de

Mantenimiento de cada local, en el que aparecerán, en forma de cronograma, los procedimientos de mantenimiento asociados a cada equipo o sistema, de manera que **en el plazo inexcusable de 6 meses desde el inicio del contrato**, el Adjudicatario deberá presentar, por cada lote adjudicado:

a) Inventario de equipos y sistemas. Dicho inventario se presentará en una única hoja Excel que seguirá estrictamente el formato que será facilitado por MC Mutual y contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

- Identificación del equipo dentro del inmueble
- Marca
- Modelo
- Potencia térmica
- Año de fabricación que figure en la placa
- En el caso de equipos de aire acondicionado, gas refrigerante
- Número de serie (unidad exterior).

b) Relación de Procedimientos de mantenimiento preventivo y técnico-legal de cada equipo o sistema, desglosado en las operaciones que los componen y con indicación de su duración y periodicidad

c) Plan Anual de Mantenimiento en forma de cronograma semanal.

d) Informe de estado pormenorizado y desglosado por locales, de las instalaciones objeto del presente contrato.

La documentación mencionada será revisada por el Servicio de Mantenimiento de MC Mutual y devuelta al Adjudicatario en el plazo máximo de 30 días naturales desde su recepción, con la aprobación o, en su caso, con las observaciones a que hubiese lugar, que inexcusablemente deberán ser tenidas en cuenta por el Adjudicatario. A partir de ese momento el Adjudicatario dispondrá de 15 días para instalar y poner en funcionamiento los procedimientos para el seguimiento y control del servicio que hubiera incluido en su Oferta Técnica.

4.2. Periodicidad del mantenimiento.

A efectos del presente contrato, los centros se clasifican, según su superficie y equipamiento en tipos A o B. El adjudicatario realizará las operaciones de mantenimiento preventivo y técnico-legal con la periodicidad indicada en **ANEXO III** para cada uno de los centros objeto de la presente licitación.

Durante la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá respetar las periodicidades ofertadas con una variación de más o menos 15 días en la fecha en la que cada visita deba ser realizada respecto al cronograma presentado según se explica en la cláusula anterior, siempre que ello no suponga reducción del número total anual de visitas bimestrales.

CLÁUSULA 5ª - MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MODIFICATIVO

5.1. Mantenimiento Correctivo

Incluye la reparación de averías producidas en las instalaciones como consecuencia del uso y envejecimiento de las mismas.

5.1.1. Mantenimiento Correctivo no programado. Averías urgentes.

Consistirá en la reparación de averías urgentes que comprometan la seguridad, el confort o la funcionalidad de la instalación. El adjudicatario dispondrá de un servicio de guardia para la atención de averías urgentes con recepción de avisos por vía telefónica las **24 h todos los días del año**

Como norma general, las instalaciones de climatización, no podrán estar fuera de servicio más de 48 horas. Cuando estas instalaciones no puedan repararse o no puedan funcionar con total normalidad en ese plazo, el adjudicatario tendrá la obligación de suministrar e instalar a su costa los equipos portátiles necesarios que consigan el grado de confort inicial hasta que se restablezca el funcionamiento correcto de la instalación.

5.1.2. Mantenimiento Correctivo programado

Consistirá en la reparación de averías que no comprometan inmediatamente la seguridad, el confort o la funcionalidad de la instalación y se puedan programar de acuerdo a las instrucciones de los Servicios Técnicos de MC Mutual y a la disponibilidad del centro.

5.1.3. Mantenimiento modificativo

Consistirá en las intervenciones que vayan más allá de la mera reparación o sustitución de piezas, pero no constituya una variación sustancial de la configuración de los inmuebles objeto de este contrato. Son las actuaciones que se realizan para renovar los elementos existentes o para adecuarlos a nuevos requerimientos, bien funcionales, productivos, medioambientales, de accesibilidad, de eficiencia energética, de seguridad, económicos, etc.

Abarcará una variedad de trabajos, incluyendo renovación de alicatados, falsos techos, pintura, carpintería, vidrios, mamparas, cerrajería, fontanería, saneamiento y otras tareas afines, así como reposición de equipos de aire acondicionado existentes, elementos de baja tensión y aparatos de iluminación. El objetivo principal es asegurar la eficiencia energética, el confort y la seguridad de los espacios, cumpliendo con las normativas y estándares vigentes.

5.1.4. Documentación y valoración

MC Mutual facilitará, junto con el formulario de petición, la documentación necesaria para la correcta preparación de la misma, como planos, fotografías, horarios, etc.

5.1.5. Visitas previas

En el adjudicatario estará obligado a tomar y verificar en el inmueble en el que se soliciten los trabajos, los datos y medidas necesarios para la correcta

ejecución de los mismos. MC Mutual no admitirá cargos por materiales y elementos que se suministren con medidas incorrectas y, como consecuencia de ello, no se puedan colocar en su destino previsto.

5.1.6. Legalización de las instalaciones

En el caso de que las modificaciones de las instalaciones eléctricas o de climatización requieran legalización, el adjudicatario preparará y tramitará la documentación necesaria (boletines, memoria, formularios...)

Todos los gastos de gestión correrán a cargo del Adjudicatario, excepto las tasas e impuestos aplicables, que correrán por cuenta de MC Mutual.

CLÁUSULA 6ª - MATERIALES Y REPUESTOS

A los efectos de los servicios de mantenimiento considerados, los suministros de materiales posibles se clasifican con los siguientes apartados: materiales fungibles, productos consumibles y repuestos y materiales de mantenimiento general

- **Materiales fungibles:** Se entenderá por materiales fungibles todos aquellos elementos que forman parte de un equipo o instalación y que se caracterizan por poseer una duración de vida limitada en relación al sistema del que forman parte.

El coste del suministro de materiales fungibles correrá a cargo del adjudicatario.

Los materiales fungibles serán, enumerados de forma no limitativa, los siguientes:

- Juntas de estanqueidad
- Pernos y tornillos ordinarios
- Clavos, grapas, tacos, pletinas, escuadras y elementos de sujeción.
- Pequeños fusibles (hasta 20 A)
- Bornes
- Lámparas de señalización

No se incluyen dentro de este apartado las lámparas de alumbrado, cualquiera que fuera su tipo.

- **Productos consumibles:** Se entenderá por productos consumibles todos aquellos productos que, no formando parte de la instalación, se utilizan en los procesos de funcionamiento o mantenimiento de las instalaciones y que se consumen de forma continua.

Los productos consumibles son los que a continuación se enumeran, de forma no limitativa:

- Aceites y grasa para engrase de equipos ordinarios.
- Productos de limpieza de piezas y elementos de reparación.
- Electroodos para soldadura.
- Discos abrasivos y papel de lija.
- Trapos para limpieza de piezas y equipos.
- Estopa, cinta de teflón.
- Pinturas.
- Oxígeno.
- Acetileno.
- Agua destilada.
- Filtros, tanto de los circuitos de aire como los de agua. Se excluyen los filtros absolutos de los climatizadores de quirófanos.
- Colas, pegamentos y cintas adhesivas.

El coste del suministro de productos consumibles correrá a cargo del adjudicatario, a excepción de los consumibles de operación, como son el agua, electricidad, combustibles, etc.

- **Repuestos y materiales:** Se entenderá por repuestos y materiales todos aquellos elementos constructivos, equipos, instalaciones y partes de los mismos no incluidos en los puntos anteriores.

El coste del suministro de los repuestos y materiales necesarios para atender las necesidades del mantenimiento preventivo o correctivo irá a cargo de MC MUTUAL.

No obstante, en el caso de que la necesidad de utilizar algún repuesto sea debida a un negligente mantenimiento, en cualquiera de sus modalidades, el coste del repuesto será a cargo del adjudicatario.

El precio de los repuestos y materiales deberá seguir el descuento tipo sobre el PVP, según familia de materiales, que el adjudicatario haya especificado en su oferta. Para su verificación y validación de la correspondiente factura, los servicios técnicos de MC MUTUAL tomarán como referencia la lista de precios de venta al público de los proveedores industriales más importantes de cada repuesto a nivel nacional o una base de precios reconocida (TARIFEC, Centro, Cype, etc.).

En el caso de que importe del artículo o servicio no esté incluido en una base de precios de acceso público, el precio se calculará como incremento sobre el coste neto incurrido, El adjudicatario se deberá anexar a la factura, la acreditación de dicho coste (asiento contable, factura de proveedor, etc.). El incremento aplicado será el que figure en la oferta económica del adjudicatario.

Los repuestos serán de reconocida calidad y de las marcas que los fabricantes de los equipos recomienden para los mismos.

El adjudicatario realizará funciones de gestión del aprovisionamiento de recambios, que serán facturados según las reglas contenidas en el PCAP. En el caso de que el coste estimado de un determinado repuesto supere los 800 € (I.V.A. aparte), el adjudicatario presentará presupuesto a los responsables de MC Mutual para su aprobación previa.

CLÁUSULA 7ª - SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS COMPLEMENTARIOS

El adjudicatario facilitará a la Mutua ciertos servicios y suministros especializados. A título de ejemplo:

- Limpieza y aspiración de redes de saneamiento mediante camiones cuba
- Servicios técnicos autorizados de fabricantes de equipos

- Mediciones, informes y dictámenes independientes, realizados por entidades o profesionales autorizados por la Administración.
- Elementos específicos de rotulación, cartelería y otros elementos identificativos de la Mutua.

El coste de dichos servicios correrá por cuenta de la Mutua. Dada la dificultad, para determinar un PVP de dichos servicios, el precio se establecerá a partir del coste neto que haya representado para el adjudicatario, con el incremento en concepto de gastos generales y beneficio industrial que haya indicado en su oferta económica.

MC Mutual podrá requerir al adjudicatario que acredite documentalmente dichos costes.

ANEXO I – LISTADO DE CENTROS

Tipo de centro	A	B
A / B	Centros de más de 70 kWth de Potencia Térmica.	Centros con menos de 70 kWth de Potencia Térmica

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	PROVINCIA	SUPERFICIE DEL CENTRO	Potencia térmica superior 70 kWth	Tipo de centro
			(M ² Construidos)		A / B
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 - 6 (P.I...LES GUIXERES)	BARCELONA	703	N	B
BARBERÀ DEL VALLÉS	CTRA. DE BARCELONA 66	BARCELONA	1.003,20	S	A
BARCELONA	C/ NICARAGUA, 54	BARCELONA	1.006,35	S	A
BARCELONA	ZONA FRANCA - C SECTOR B, CALLE 5	BARCELONA	726	N	B
BARCELONA	C/ LLACUNA, 75	BARCELONA	489	N	B
BLANES	C/ EUROPA, 28	GIRONA	529	S	A
CALDES DE MONTBUI	AVENIDA PI MARGALL, 119	BARCELONA	609	S	A
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-52	BARCELONA	369,31	N	B
GAVA	CARRETERA DE SANTA CREU DE CALAFELL, 16	BARCELONA	320,45	N	B
GIRONA	C/ ULTONIA, 11-13	GIRONA	671	S	A
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/ ROSELL, 12-14, PLANTA BAJA	BARCELONA	1.200,56	S	A

LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 DER	LLEIDA	399,51	N	B
LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 IQ	LLEIDA	159,89	N	B
MANRESA	C/ BARCELONA, 8-10	BARCELONA	235,14	N	B
MARTORELL	MERCE RODOREDA, 6	BARCELONA	249	N	B
MATARÓ	C/ PABLO IGLESIAS, 54 BAJOS DERECHA	BARCELONA	474,2	N	B
MOLINS DE REI	AVENIDA DE BARCELONA, 141	BARCELONA	584,15	N	B
MOLLET DEL VALLÉS	RONDA CAN FABREGAS, 20	BARCELONA	460,5	N	B
MONTORNÈS DEL VALLÉS	VIAL MOGENT, 12	BARCELONA	494,05	N	B
REUS	PASEO SUNYER, 16	TARRAGONA	290,45	N	B
REUS	CAMINO DE ALEIXAR 44	TARRAGONA	248	N	B
RIPOLL	C/. SANTIAGO RUSIÑOL, 9	GIRONA	375,33	N	B
RUBI	C/ ESCRITOR VICTOR CATALA, S/N	BARCELONA	531,8	N	B
SANT CELONI	C/ DOS DE MAYO, 1	BARCELONA	297,86	N	B
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CARRETERA DE CERDANYOLA, 98 EDIF. COLLSEROLA LOCAL 9	BARCELONA	344,87	N	B
TARRAGONA	DR. MALLAFRE GUASH 12	TARRAGONA	924,36	S	A
TORTOSA	RONDA DOCKS, 52	TARRAGONA	851,94	S	A
VALLS	PASEO DE LA ESTACIÓN, 38 PLANTA. BAJA LOCAL B	TARRAGONA	216,86	N	B
VILANOVA I LA GELTRÚ	RAMBLA VIDAL, 11 BAJOS	BARCELONA	349,43	N	B
		29,00	15.114,21	-	

ANEXO II – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO LEGAL, SEGÚN TIPO DE CENTRO

PROCEDIMIENTO TIPO A (CENTROS CON Pth > 70 kW).

Climatización		T
RITE IT 3.3 Tabla 3.3	Comprobación de la estanquidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos	M
	Revisión vaso expansión	M
	Comprobación de niveles de agua en circuitos	M
	Comprobación del tarado de elementos de seguridad	M
	Revisión y limpieza de filtros de aire (o cambio)	M
	Revisión bombas y ventiladores	M
Check list específico MC MUTUAL	Comprobar correcto funcionamiento de los relojes programadores. Sustituir batería de reserva si procede.	M
	Ajuste Presión de Alta y presión de Baja. (Solo en caso de salto térmico inadecuado)	M
	Comprobar que los filtros disponen de un registro adecuado, no siendo necesario cortes en sus conductos y encintado posterior.	M
	Comprobar limpieza de bandejas y conducciones de evacuación de condensados.	M
	Verificar limpieza/orden de la sala de máquinas. Retirada de material innecesario.	M
	Verificación de soportes y anti vibratorios. Verificar ausencia de ruidos y vibraciones anormales en las maquinas.	M
	Comprobación de cuadros de maniobra de los equipos. Detección posibles calentamientos. Reapriete de bornes	M
	Verificación de conductos. Ausencia de fugas. Estado general y suportación.	M
	Comprobación del correcto funcionamiento de los termostatos, válvulas 2-3 vías y compuertas motorizadas de las unidades terminales.	M
	Comprobación de rodamientos, motores y tensión de las correas. (Ajuste tensión o cambio si se precisa)	M
RITE IT 3.4.2	Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de frío. Solo generadores de Pth>70kW	3 M
RITE IT 3.3 Tabla 3.3	Revisión y limpieza de aparatos de recuperación de calor	6 M
	Revisión de unidades terminales	6 M
	Revisión de equipos autónomos	6 M
	Revisión del sistema de control automático	A
	Limpieza de evaporadores	A
	Limpieza de condensadores	A

	Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire	A
	Revisión del estado del aislamiento térmico, especialmente en las instalaciones ubicadas a la intemperie.	A
	Revisión de la red de conductos según el criterio de la norma UNE 100012	A
	Revisión de la calidad ambiental según criterios de la norma UNE 171330	A
RITE IT 4.2.2	Inspección de los sistemas de las instalaciones de aire acondicionado y ventilación. A realizar por Organismo de Control Autorizado Serán inspeccionados periódicamente los sistemas de aire acondicionado y las instalaciones combinadas de aire acondicionado y ventilación que cuenten con generadores de frío de potencia útil nominal instalada mayor que 70 kW.	4A
RITE IT 4.2.3	Inspección de la instalación térmica completa. A realizar por Organismo de Control Autorizado. Cuando la instalación térmica de calor o frío tenga más de quince años de antigüedad, contados a partir de la fecha de emisión del primer certificado de la instalación, y la potencia térmica nominal instalada sea mayor que 70 kW. a) Inspección de todo el sistema relacionado con la exigencia de eficiencia energética regulada en la IT.1 b) Inspección del registro oficial de las operaciones de mantenimiento que se establecen en la IT.3, para la instalación térmica completa y comprobación del cumplimiento y la adecuación del «Manual de Uso y Mantenimiento» a la instalación existente. c) Elaboración de dictamen	15A

Electricidad/Iluminación y falsos techos		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobación de iluminación de emergencia. Correcto encendido y duración de la batería.	M
	Estado general de las placas de falso techo, verificar ausencia de manchas o placas fisuradas. Cambiar si es necesario.	M
	Sujeción y aislamiento falsos techos.	M
	Cambiar lámparas fundidas o con evidente pérdida de rendimiento o calentamiento.	M
	Verificar ausencia de diferentes tonos de luz en una misma zona. Unificar color.	M
	Verificar ausencia de una evidente falta de iluminación en los puestos de trabajo. Min 600 lux	M
	Comprobación correcta iluminación de los rótulos exteriores.	M
	Verificar correcta programación y funcionamiento de los relojes programadores de los rótulos.	M
REBT	Revisión anual con emisión de boletín de reconocimiento por parte de instalador autorizado según modelo oficial vigente en cada Comunidad Autónoma	A
	Inspección periódica. A realizar por Organismo de Control Autorizado.	5A

Fontanería / Saneamiento/AFCH/ACS		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobación correcto funcionamiento de la válvula general de paso. Informar al centro de su ubicación.	M
	Comprobación de correcta estanqueidad de las conducciones.	M
	Comprobar correcto funcionamiento de las válvulas de descarga y pulsadores WC, así como sus flexos y válvulas de corte.	M
	Repaso de grifos, flexos, sifones, desagües y red de saneamiento. Comprobar ausencia de posibles atascos u olores.	M

	Anotar si ha sido necesaria intervención con camión cuba en los últimos 12 meses. Indicar numero intervenciones ____.	M
	Limpiar desagües e imbornales en patios colindantes que puedan provocar filtraciones por lluvias.	M
	Acumuladores. Verificar ausencia de fugas o señales de corrosión en sus conexiones.	M
	Revisión de los puntos terminales (grifos y duchas) según muestra rotatoria 1/12. Todos deben estar revisados al menos una vez al año. Muestreo de la turbidez.	M
	Inspección temperatura puntos terminales ACS: T>50°C. Muestreo de la turbidez	M
	Revisión acumuladores. Inspección visual. No necesita vaciado completo	3M
	Analítica. Legionela, aerobios, hierro total.	3M
	Revisión, limpieza y desinfección de toda la instalación de agua sanitaria, tanto AFCH como ACS.	A

Carpintería y muebles / Carpintería metálica, cerramientos / persianas automáticas.		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobación correcto funcionamiento de los diversos cerramientos, puertas y cerraduras.	M
	Verificar correcto estado y sellado de los cerramientos de carpintería metálica y acristalamientos.	M
	Verificación de ausencia de aperturas u orificios que comuniquen el falso techo con el exterior.	M
	Ajuste de diversos elementos de mobiliario en caso de ser necesario, como puertas, bisagras, cajoneras etc.	M
	Persiana motorizada: Verificar ausencia de ruidos extraños durante su apertura y cierre. Engrasar.	M
	Persiana motorizada: Verificar la posibilidad de apertura y cierre manual en caso de corte de suministro.	M
	Persiana motorizada: El centro dispone de la llave y la información necesaria para realizar esta apertura y cierre.	M

Redes de saneamiento		T
	No hay preventivo. El adjudicatario pondrá a disposición del servicio un camión-cuba con un grupo de presión para solucionar atascos cuando sea necesario	NA

PROCEDIMIENTO TIPO B (CENTROS CON Pth <= 70 kW).

Climatización		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobar correcto funcionamiento de los relojes programadores. Sustituir batería de reserva si procede.	3M
	Ajuste Presión de Alta y presión de Baja. (Solo en caso de salto térmico inadecuado)	3M
	Comprobar que los filtros disponen de un registro adecuado, no siendo necesario cortes en sus conductos y encintado posterior.	3M
	Comprobar limpieza de bandejas y conducciones de evacuación de condensados.	3M
	Verificar limpieza/orden de la sala de máquinas. Retirada de material innecesario.	3M
	Verificación de soportes y anti vibratorios. Verificar ausencia de ruidos y vibraciones anormales en las máquinas.	3M
	Comprobación de cuadros de maniobra de los equipos. Detección posibles calentamientos. Reapriete de bornes	3M
	Verificación de conductos. Ausencia de fugas. Estado general y suportación.	3M
	Comprobación del correcto funcionamiento de los termostatos, válvulas 2-3 vías y compuertas motorizadas de las unidades terminales.	3M
	Comprobación de rodamientos, motores y tensión de las correas. (Ajuste tensión o cambio si se precisa)	3M
RITE IT 3.3 Tabla 3.2	Limpieza de evaporadores. Limpieza de condensadores	3M
	Comprobación de estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos frigoríficos	3M
	Revisión y limpieza de filtros de aire (o cambio)	3M
	Revisión de aparatos de humectación	3M
	Revisión y limpieza de aparatos de recuperación de calor	3M
	Revisión de unidades terminales agua-aire	3M
	Revisión de unidades terminales de distribución de aire	3M
	Revisión y limpieza de unidades de impulsión y retorno de aire	3M
	Revisión de equipos autónomos	3M
Electricidad/Iluminación y falsos techos		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobación de iluminación de emergencia. Correcto encendido y duración de la batería.	3M
	Estado general de las placas de falso techo, verificar ausencia de manchas o placas fisuradas. Cambiar si es necesario.	3M
	Sujeción y aislamiento falsos techos.	3M
	Cambiar lámparas fundidas o con evidente pérdida de rendimiento o calentamiento.	3M

	Verificar ausencia de diferentes tonos de luz en una misma zona. Unificar color.	3M
	Verificar ausencia de una evidente falta de iluminación en los puestos de trabajo. Min 600 lux	3M
	Comprobación correcta iluminación de los rótulos exteriores.	3M
	Verificar correcta programación y funcionamiento de los relojes programadores de los rótulos.	3M
REBT	Revisión anual con emisión de boletín de reconocimiento por parte de instalador autorizado según modelo oficial vigente en cada Comunidad Autónoma	A
	Inspección periódica. A realizar por Organismo de Control Autorizado.	5A

Fontanería / Saneamiento/AFCH/ACS		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobación correcto funcionamiento de la válvula general de paso. Informar al centro de su ubicación.	3M
	Comprobación de correcta estanqueidad de las conducciones.	3M
	Comprobar correcto funcionamiento de las válvulas de descarga y pulsadores WC, así como sus flexos y válvulas de corte.	3M
	Repaso de grifos, flexos, sifones, desagües y red de saneamiento. Comprobar ausencia de posibles atascos u olores.	3M
	Anotar si ha sido necesaria intervención con camión cuba en los últimos 12 meses. Indicar número intervenciones	3M
	Limpiar desagües e imbornales en patios colindantes que puedan provocar filtraciones por lluvias.	3M
	Acumuladores. Verificar ausencia de fugas o señales de corrosión en sus conexiones.	3M
	Revisión de los puntos terminales (grifos y duchas) según muestra rotatoria 1/12. Todos deben estar revisados al menos una vez al año. Muestreo de la turbidez.	M
	Inspección temperatura puntos terminales ACS: T>50°C.	M
	Revisión acumuladores. Inspección visual. No necesita vaciado completo	3M
	Analítica. Legionela, aerobios, hierro total.	3M
	Revisión, limpieza y desinfección de toda la instalación de agua sanitaria, tanto AFCH como ACS.	A

Carpintería y muebles / Carpintería metálica, cerramientos / persianas automáticas.		T
Check list específico MC MUTUAL	Comprobación correcto funcionamiento de los diversos cerramientos, puertas y cerraduras.	3M
	Verificar correcto estado y sellado de los cerramientos de carpintería metálica y acristalamientos.	3M
	Verificación de ausencia de aperturas u orificios que comuniquen el falso techo con el exterior.	3M
	Ajuste de diversos elementos de mobiliario en caso de ser necesario, como puertas, bisagras, cajoneras etc.	3M
	Persiana motorizada: Verificar ausencia de ruidos extraños durante su apertura y cierre. Engrasar.	3M
	Persiana motorizada: Verificar la posibilidad de apertura y cierre manual en caso de corte de suministro.	3M

	Persiana motorizada: El centro dispone de la llave y la información necesaria para realizar esta apertura y cierre.	3M
--	---	----

Redes de saneamiento		T
No hay preventivo. El adjudicatario pondrá a disposición del servicio un camión-cuba con un grupo de presión para solucionar atascos cuando sea necesario		NA

NOTA: " En las inspecciones a realizar por entidades de inspección y control, el adjudicatario deberá acompañar y supervisar, en nombre de MC Mutual, según se indica en este pliego:

"El Adjudicatario se encargará de tener al día los libros, registros, actas y cuanta documentación legal sea preceptiva en las instalaciones sujetas a normativa. Asimismo, se ocupará de concertar y coordinar las revisiones e inspecciones que deban ser realizadas por Entidades de Inspección y Control, custodiará y tramitará la documentación resultante y realizará tantas visitas de acompañamiento como sean necesarias hasta la obtención del acta de inspección favorable. Si, como resultado de las inspecciones reglamentarias surgiera la necesidad de tomar medidas correctoras en las instalaciones, el coste de las mismas correrá por cuenta de MC Mutual y sería facturado según las reglas de facturación descritas en el Pliego de Condiciones Particulares. El pago de los honorarios a dichas entidades correrá por cuenta de MC Mutual."

ANEXO III – INVENTARIO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

El inventario proporcionado en este documento es de carácter estimativo y no está actualizado. La empresa adjudicataria deberá completar y actualizar este inventario dentro del plazo comprometido en el formulario de oferta técnica económica. El inventario actualizado deberá incluir adicionalmente la siguiente información para cada equipo de climatización:

Zona del Edificio: Especificar la zona o área del edificio donde se encuentra instalado el equipo.

Legalización: Indicar si el equipo requiere legalización. En caso afirmativo, mencionar el año en que debe realizarse la legalización correspondiente.

IPE e IPIC: Indicar la fecha de caducidad de la última Inspección Periódica de Eficiencia Energética e Inspección de la Instalación Térmica Completa realizada para el equipo.

Centro	Direccion	Tipo	Marca	Unidad Ext/Int	Modelo	AÑO	GAS	Unidad Exterior KW	Instal. Complet a KW
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 Y 6 (P.I..LES GUIXERES)	VRV	mitsubishi	A.EXTERIOR PPAL	PURYP400	2018	R410A	45	96
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 Y 6 (P.I..LES GUIXERES)	PARTIDO	HITECSA	U.INTERIOR	DXCBZ-721	2006	R407C	19,6	
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 Y 6 (P.I..LES GUIXERES)	VRV	mitsubishi	U.INTERIOR	15 X PLFY-D25VCM-E	2018	R410A		
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 Y 6 (P.I..LES GUIXERES)	PARTIDO	HITECSA	U.EXTERIOR	DXCBZ-521	2006	R407C	14,2	
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 Y 6 (P.I..LES GUIXERES)	PARTIDO	HITECSA	U.EXTERIOR	DXCBZ-521	2006	R407C	14,2	
BADALONA	PLAZA DEL VAPOR, 5 Y 6 (P.I..LES GUIXERES)	1X1	mitsubishi	1X1	PVM-P35VGAA	2006	R407C	3	
BARBERÀ DEL VALLÉS	CARRETERA DE BARCELONA 66 ED C LOC B	mitsubishi	U.EXTERIOR	U.INTERIOR	29 UNIDADES CONDUCTOS				
BARBERÀ DEL VALLÉS	CARRETERA DE BARCELONA 66 ED C LOC B	VRV	mitsubishi	A.EXTERIOR PPAL	PURY-EP-350-YML-A1	2020	R410A	40	118,3
BARBERÀ DEL VALLÉS	CTRA DE BARCELONA 66 ED C LOC B	VRV	mitsubishi	U.INTERIOR	PURY-EP-200-YML-A1	2020	R410A	22,4	
BARBERÀ DEL VALLÉS	CTRA DE BARCELONA 66 ED C LOC B	VRV	mitsubishi	U.INTERIOR	PURY-EP-200-YML-A1	2020	R410A	22,4	
BARBERÀ DEL VALLÉS	CTRA DE BARCELONA 66 ED C LOC B	VRV	mitsubishi	U.INTERIOR	PURY-EP-300-YML-A1	2020	R410A	33,5	
BARCELONA	C/ LLACUNA, 75	COMPACTO	GALLETI	A.EXTERIOR PPAL	DISTRICLIMA	2011	R410A		
BARCELONA	C/ LLACUNA, 75	FAN-COIL	GALLETI	U.INTERIOR	10 UNID CONDUCTOS	2011			
BARCELONA	C/ NICARAGUA, 54	VRV	mitsubishi	A.EXTERIOR PPAL	PUHY-P650YGM-A	2009	R410A	72,8	128
BARCELONA	C/ NICARAGUA, 54	RECUPERADOR	NOVOVENT	VENTILACION	NOVO400H	2009			
BARCELONA	C/ NICARAGUA, 54	VRV	mitsubishi	U.INTERIOR	PLFY-D20VCM-E	2010	R410A		
BARCELONA	C/ NICARAGUA, 54	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUHY-P500YGM-A	2009	R410A	56	
BARCELONA	ZONA FRANCA - C SECTOR B, CALLE 5	VRV	mitsubishi	A.EXTERIOR PPAL	PUHY-P300Y HM-A	2008	R410A	35	35
BARCELONA	ZONA FRANCA - C SECTOR B, CALLE 5	VRV	mitsubishi	U.INTERIOR	PLFY-D20VCM-E	2009	R410A		
BARCELONA	ZONA FRANCA - C SECTOR B, CALLE 5	1X1	mitsubishi	1X1	MSZHJ35VA	2008	R410A	3	
BLANES	C/ EUROPA, 28	COMPACTO	Ciasesa	A.EXTERIOR PPAL	IN-195 (45kw)	1995	R-22	45	106
BLANES	C/ EUROPA, 28	CORTINA	S&P	VENTILACION	S&P	1995			

BLANES	C/ EUROPA, 28	COMPACTO	ROCA YORK	U.EXTERIOR	BCH-202	1995	R-22	18	
BLANES	C/ EUROPA, 28	PARTIDO	GENERAL	1X1	AOG60RPA32	1995	R-22	6	
BLANES	C/ EUROPA, 28	PARTIDO	ROCA	1X1	BCH-202	1995	R-22	18	
BLANES	C/ EUROPA, 28	PARTIDO	HITACHI	1X1	RAC-25WXB	1995	R-22	2,5	
BLANES	C/ EUROPA, 28	PARTIDO	HITACHI	1X1	RAC-25WXB	1995	R-22	2,5	
BLANES	C/ EUROPA, 28	1X1	MITSUBISHI	1X1	SMZ-SA71VA2	2017	R410A	7	
BLANES	C/ EUROPA, 28	1X1	MITSUBISHI	1X1	SMZ-SA71VA2	2017	R410A	7	
CALDES DE MONTBUI	AVENIDA PI MARGALL, 119	VRV	MITSUBISHI	A.EXTERIOR PPAL	PUHYP250	2018	R410A	30	80,6
CALDES DE MONTBUI	AVENIDA PI MARGALL, 119	VRV	MITSUBISHI	U.INTERIOR	PKFY-P20VBM-E	2018			
CALDES DE MONTBUI	AVENIDA PI MARGALL, 119	VRV	MITSUBISHI	U.EXTERIOR	PUHYP350	2018	R410A	40	
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-52	1X1	MITSUBISHI	A.EXTERIOR PPAL	PUH-P4YGAA	2005	R407	10	30
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-52	1X1	MITSUBISHI	U.EXTERIOR	PUH-P5YGAA	2005	R407	12,5	
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-52	1X1	MITSUBISHI	1X1	MU-A12WV	2005	R407		
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-52	1X1	MITSUBISHI	1X1	MX2-3D68VA	2005	R407		
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-52	1X1	MITSUBISHI	1X1	MXZ325V	2005	R407		
CORNELLÀ	C/ PABLO PICASSO, 44-53	1X1	MITSUBISHI	U.EXTERIOR	PUH-P5YGAA	2005	R407	12,5	
GAVA	CTRA DE STA CREU DE CALAFELL, 16	VRV	MITSUBISHI	A.EXTERIOR PPAL	PUHY-P300YBM	2010	R410A	35	35
GAVA	CTRA DE STA CREU DE CALAFELL, 16	CASSETTE	MITSUBISHI	U.INTERIOR	15 X PKFY-P25VBM-E	2011	R410A		
GIRONA	C/ ULTONIA, 11-13	VRV	HITACHI	A.EXTERIOR PPAL	RAS-32FSN1	2009	R407C	90	90
GIRONA	C/ ULTONIA, 11-13	VRV	HITACHI	U.INTERIOR	15 UNID RCIM-1,5FSN	2009	R407C		
GIRONA	C/ ULTONIA, 11-13	1X1	HITACHI	1X1	RAC-25YH6	2009	R407C		
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	LG	A.EXTERIOR PPAL	PUMY-P250-YBM	2024	R410A	31	140
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	MITSUBISHI	U.INTERIOR	PUMY-SP125VKM	2025	R410A		
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	MITSUBISHI	U.INTERIOR	33 UNIDADES CASSETTE	2025	R410A		
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	MITSUBISHI	U.EXTERIOR	PUMY-SP112VKM	2025	R410A	14	

HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUMY-SP140VKM	2025	R410A	18	
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUMY-SP140VKM	2025	R410A	18	
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUMY-SP140VKM	2025	R410A	18	
HOSPITALET DE LLOBREGAT	C/Rosell 12	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUMY-SP200VKM	2025	R410A	25	
LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 DER	COMPACTO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	ECHBA-701	2016	R410A	18	21,5
LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 DER	COMPACTO	Lennox	U.EXTERIOR	FLHK 22	2016	R410A	19	
LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 DER	COMPACTO	mitsubishi	1X1	MSZ-FH25VEZ	2016	R410A	2,5	
LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 IZQ	PARTIDO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	CCHBA-501	2016	R410A	13,6	13,6
LLEIDA	RAMBLA FERRAN, 52 IZQ	PARTIDO	HITECSA	U.EXTERIOR	ECHBA-501	2016	R410A	13,6	
MANRESA	C/ BARCELONA, 8-10	CORTINA	S&P	CORTINA	COR-6-1000N	1998			
MANRESA	C/ BARCELONA, 8-10	COMPACTO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	ACHBA751	1998	R22	21,8	30
MANRESA	C/ BARCELONA, 8-10	1X1	mitsubishi	1X1	MVZ-GB50VA	1998	R22	5	
MANRESA	C/ BARCELONA, 8-10	1X1	mitsubishi	1X1	MVZ-GC35VA	1998	R22	3,5	
MARTORELL	MERCE RODOREDÀ, 6	COMPACTO	Hitecsa	A.EXTERIOR PPAL	ACHBZ-801	2018	R410A	22	22
MATARÓ	C/ PABLO IGLESIAS, 54 B DER	PARTIDO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	DXCBZ721	2008	R407C	18,6	42
MATARÓ	C/ PABLO IGLESIAS, 54 B DER	PARTIDO	HITECSA	U.EXTERIOR	DXCBZ721	2008	R407C	18,6	
MATARÓ	C/ PABLO IGLESIAS, 54 B DER	PARTIDO	mitsubishi	1X1	MUZ-GB50VA	2008	R407C	5	
MOLINS DE REI	AVENIDA DE BARCELONA, 141	PARTIDO	mitsubishi	A.EXTERIOR PPAL	PUHZ-P140 YHA	2008	R410A	14	59
MOLINS DE REI	AVENIDA DE BARCELONA, 141	PARTIDO	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUHZ-P140 YHA	2008	R410A	14	
MOLINS DE REI	AVENIDA DE BARCELONA, 141	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUMY-P140	2008	R410A	14	
MOLINS DE REI	AVENIDA DE BARCELONA, 141	VRV	mitsubishi	U.EXTERIOR	PUMY-P140	2008	R410A	14	
MOLINS DE REI	AVENIDA DE BARCELONA, 141	PARTIDO	mitsubishi	1X1	PUHZ-RP35	2008	R410A	3,5	
MOLLET DEL VALLÉS	RONDA CAN FABREGAS, 20	COMPACTO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	CCBH-1001	2006	R407C	27	68
MOLLET DEL VALLÉS	RONDA CAN FABREGAS, 20	COMPACTO	HITECSA	U.EXTERIOR	CCBH-1001	2026	R410A	27	
MOLLET DEL VALLÉS	RONDA CAN FABREGAS, 20	COMPACTO	HITECSA	U.EXTERIOR	CCBHZ-501	2016	R410A	14	

MOLLET DEL VALLÉS	RONDA CAN FABREGAS, 20	1X1	ROCA	1X1	DFM-540 ACG	2006	R407C	5	
MONTORNÈS DEL VALLÉS	VIAL MOGENT, 12	COMPACTO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	ACHBZ-801	2014	R410A	22	38
MONTORNÈS DEL VALLÉS	VIAL MOGENT, 12	1X1	MITSUBISHI	U.EXTERIOR	PUHZ-P71	2019	R410A	8	
REUS	CAMI D'ALEIXAR, 44	1X1	HAIER	A.EXTERIOR PPAL	AD28NS1ERA	2019	R410A	10	20
REUS	CAMI D'ALEIXAR, 44	1X1	HAIER	U.EXTERIOR	AD28NS1ERA	2019	R410A	10	
REUS	PASEO SUNYER, 16	COMPACTO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	CCHIBA-741	2015	R410A	22	32
REUS	PASEO SUNYER, 16	COMPACTO	HITECSA	U.EXTERIOR	CCHIBA-401	2015	R410A	10,9	
RIPOLL	C/. SANTIAGO RUSIÑOL, 9	COMPACTO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	ACHBZ-801	2009	R407C	28	60
RIPOLL	C/. SANTIAGO RUSIÑOL, 9	COMPACTO	HITECSA	U.EXTERIOR	ACHBZ-801	2009	R407C	28	
RIPOLL	C/. SANTIAGO RUSIÑOL, 9	1X1	ROCA	1X1	OBM-S40	2009	R407C	4	
RUBI	C/ VICTOR CATALA, S/N	VRV	HITACHI	A.EXTERIOR PPAL	MAS-20FSN1	2007	R410A	13,8	30
RUBI	C/ VICTOR CATALA, S/N	VRV	HITACHI	U.EXTERIOR	MAS-20FSN14	2008	R410A	13,8	
RUBI	C/ VICTOR CATALA, S/N	PARTIDO	MITSUBISHI	1X1	M5Z-FH25VE	2008	R410A	2,5	
SANT CELONI	C/ DOS DE MAYO, 1	1X1	MITSUBISHI	A.EXTERIOR PPAL	PUHZ-P140 YHA	2018	R410A	14	17
SANT CELONI	C/ DOS DE MAYO, 1	1X1	MITSUBISHI	1X1	MVZ-FA35VA			3,5	
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CRA DE CERDANYOLA, 98 LOC 9	CORTINA	MUNDOCLIM A	CORTINA	MU-CA 160N RN-9	2006			
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CRA DE CERDANYOLA, 98 LOC 9	PARTIDO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	DXCBZ-401	2006	R407C	10,9	45
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CRA DE CERDANYOLA, 98 LOC 9	PARTIDO	HITECSA	U.EXTERIOR	DXCBZ-401	2006	R407C	10,9	
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CRA DE CERDANYOLA, 98 LOC 9	PARTIDO	HITECSA	U.EXTERIOR	DXCBZ-451	2006	R407C	11,9	
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CRA DE CERDANYOLA, 98 LOC 9	PARTIDO	HITECSA	1X1	DXCBZ-451	2006	R407C	11,9	
SANT CUGAT DEL VALLÉS	CRA DE CERDANYOLA, 98 LOC 9	PARTIDO	MITSUBISHI	1X1	PUMP16VGAA	2006	R407C		
TARRAGONA	DR. MALLAFRE GUASH 12	DAIKIN	DAIKIN	U.INTERIOR	28 UNIDADES CASSETTE	2025			
TARRAGONA	DR. MALLAFRE GUASH 12	VRV	DAIKIN	A.EXTERIOR PPAL	RXY-Q20U	2025	R410A	52	104
TARRAGONA	DR. MALLAFRE GUASH 12	VRV	DAIKIN	U.EXTERIOR	RXY-Q20U	2025	R410A	52	

TORTOSA	RONDA DOCKS, 52	VRV	MITSUBISHI	A.EXTERIOR PPAL	PUHY-P450Y JM-A	2005	R407C	50	50
TORTOSA	RONDA DOCKS, 52	VRV	MITSUBISHI	U.INTERIOR	PLFYP40VCM-EZ	2006	R407C		
VALLS	P DE LA ESTACIÓN, 38 PB LOC B	1X1	GENERAL	U.EXTERIOR	AOG18RWOL	2005	R407C	4,5	
VALLS	P DE LA ESTACIÓN, 38 PB LOC B	1X1	GENERAL	U.EXTERIOR	AOG30TMBDL	2005	R407C	7,5	
VALLS	P DE LA ESTACIÓN, 38 PB LOC B	1X1	GENERAL	U.EXTERIOR	AOG36TPAFL	2005	R407C	8,5	
VALLS	P DE LA ESTACIÓN, 38 PB LOC B	1X1	TOSHIBA	U.EXTERIOR	RAS-13-SAVP-E	2005	R407C	3	
VALLS	P DE LA ESTACIÓN, 38 PB LOC B	1X1	GENERAL	A.EXTERIOR PPAL	AOG30TPAFL	2005	R407C	7,5	31
VILANOVA I LA GELTRÚ	RAMBLA VIDAL, 11 BAJOS	PARTIDO	HITECSA	A.EXTERIOR PPAL	CCVAA1502	1999	R22	41	44
VILANOVA I LA GELTRÚ	RAMBLA VIDAL, 11 BAJOS	1X1	MITSUBISHI	1X1	MSC-A12YV	1999			

El presente pliego ha sido elaborado por **FRANCISCO JAVIER IRUELA GUERRERO**, Jefe del Departamento de Obras y Locales.

Validado por **JOSÉ MARÍA FUSTÉ BARDAJÍ**, Director del Área de Recursos y Medios